

16611 *ORDEN de 30 de junio de 1998 por la que se adjudica el puesto de Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, que se declaró desierto en el concurso convocado por Orden de 27 de octubre de 1995.*

Por sentencia de la Sección Séptima de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se anuló la Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 8 de febrero de 1996, que declaró desierto el puesto número 14, incluido en el concurso convocado por Orden de 27 de octubre de 1995, de Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, en la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha. La referida sentencia declaró también el derecho del actor a que, por la Comisión de valoración, se procediera a realizar una nueva valoración de los méritos específicos alegados por los concursantes.

En ejecución de dicha sentencia, se dictó Orden de 16 de marzo de 1998, en la que se disponía, en su punto primero, la composición de la Comisión de valoración y, en su punto segundo, que dicha Comisión valoraría los méritos de quienes hubieran presentado la solicitud correspondiente dentro del plazo establecido por la Orden de 27 de octubre de 1995 citada.

En consecuencia, una vez reunida la Comisión y elevada la propuesta de valoración de méritos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos adjudicando el puesto de trabajo relacionado en el anexo a la presente, al funcionario que se expresa en el mismo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia de funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso, no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Cuarto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 30 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Victor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

N.º orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese				Datos personales				
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
14	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Servicios Periféricos Demarcación Castilla-La Mancha Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras.	28	A	Toledo.	Jefe Servicio Planeamiento, Proyectos y Obras.	26	FO	Toledo.	González Cabezas, Fco. Javier.	0380302046A1000	A	26